



RECOGIDA DE TÍTULOS

Pueden pasar a recoger los títulos de:

BACHILLER Y CICLO FORMATIVO: El alumnado que lo solicitó y pagó las tasas hasta el año 2016.

SECUNDARIA Y F. P. BÁSICA: El alumnado que finalizó sus estudios hasta el año 2016.

Se recogen en administración de 10: a 12:00h

Hay que presentar el DNI o una autorización si lo recoge otra persona.